



## PRESCRIPCIONES COMUNES PARA LAS COMPETICIONES DE LA FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, poseedora de la potestad deportiva según (Art.2 - PCCFCA), regulará todas las competiciones que se celebren en las islas de Fuerteventura, Gran Canaria y Lanzarote.

Los campeonatos provinciales, interinsulares e insulares sólo podrán ser organizados por la FALP o por otro organismo previa autorización por escrito de la FALP.

Para las cuestiones relacionadas con los Campeonatos de la FALP, los interesados deben dirigirse a:

#### FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

Calle Fondos de Segura, s/n ESTADIO DE GRAN CANARIA  
Local 7 - 1ª Planta  
35019 - Las Palmas de Gran Canaria  
Tlf: 928417879  
@: [info@falp.com](mailto:info@falp.com); [secretario@falp.com](mailto:secretario@falp.com)

El nombre de la entidad organizadora, nombre de la competición, lugar, composición del Comité Organizador, programa, fecha, horario y demás características de la competición los especificará el Organizador en el Reglamento Particular.

Toda la documentación de las competiciones deberá ser enviada a la Secretaría de FALP y será el sello de registro de entrada en la misma el único que dará fe. Se admite el envío de la documentación en formato digital a través de correo electrónico a las direcciones: [info@falp.com](mailto:info@falp.com); [secretario@falp.com](mailto:secretario@falp.com).

La entidad organizadora nombrará al Director de Carrera y sus Adjuntos, Jefe de Seguridad, Jefes y Subjefes de Equipo, Relaciones con los Participantes y Comisarios de Ruta. Los demás miembros del Cuadro de Oficiales serán nombrados por la FALP.

El material federativo que necesite la organización de las competiciones debe solicitarlo previamente el Club o el Comité Organizador por escrito en la Secretaría de la FALP, siendo éste el único responsable de la retirada y entrega, así como de la reposición por pérdida o devolución en mal estado por un uso indebido del mismo.

La FALP designará al Presidente y al resto de los miembros del Colegio de los Comisarios Deportivos. Uno de los comisarios será nombrado a propuesta del Organizador de la competición.

Con cuarenta y cinco días de antelación a la celebración de la Competición, los Organizadores enviarán a la Secretaría de la FALP el Reglamento Particular, Itinerario Horario, Rutómetro y el Plan General de Seguridad, para su visado y aprobación si procede. Todo elemento externo (chicanes, saltos, etc.) estará incluido en el Reglamento Particular de manera precisa, con su inclusión en el road book (en su defecto rutómetro) y con un croquis detallado indicando los metros, escala, etc. De dichos elementos. En caso de tener que realizar modificaciones, éstas se remitirán por escrito al Organizador y, una vez hayan sido rectificadas, en un plazo máximo de 15 días antes de la Competición, se presentarán a la FALP que dará el VºBº a la documentación. La autorización definitiva quedará pendiente de los permisos administrativos emitidos por las entidades públicas y del seguro de la competición.

En caso de incumplimiento de alguno de los apartados anteriores, la FALP emitirá un comunicado no autorizando la celebración de la competición.

Al día siguiente del cierre de las inscripciones, la organización confeccionará una lista —sin atribuir

números— en la que constará el competidor, el(los)

piloto(es), el vehículo, su marca y categoría, clase, división o agrupación, según formato Excel publicado por la FALP. Esta lista será enviada por correo electrónico a [info@falp.com](mailto:info@falp.com) ó [secretario@falp.com](mailto:secretario@falp.com). La lista de inscritos definitiva con el orden asignado por el comité organizador y sus correspondientes horarios de verificaciones tendrá que recibir el visto bueno de la FALP y será publicada como Complemento.

La FALP podrá designar un DELEGADO DE SEGURIDAD, con la función de supervisión para poder elaborar un informe, con el fin de comprobar si existen las medidas de seguridad previstas en el Plan General de Seguridad. Todo ello de acuerdo con el artículo 12 de las PPCC de la RFEDA.

Este Delegado no tendrá función ejecutiva pero si de asesoramiento, para cancelar o retrasar la salida de unos entrenamientos, mangas clasificatorias, tramo cronometrado, carrera, etc., por motivos de seguridad.

Si una competición se aplaza o se suspende antes de celebrarse perderá su posibilidad de entrar en los próximos campeonatos, salvo autorización específica de la FALP.

El número mínimo de Comisarios Técnicos en una prueba se calculará según la fórmula:

$N^{\circ} \text{Mínimo de técnicos} = (N^{\circ} \text{Vehículos inscritos} / \text{Minutos Totales de Verificaciones}) \times 12$

En caso de obtenerse un valor decimal se establecerá el número mínimo de técnicos como el número entero más próximo por exceso.

En caso de dedicación exclusiva del Jefe de CC.TT. no se tomará en cuenta entre los anteriores CC.TT.

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS – CATEGORÍAS

La normativa de aplicación será la recogida en los respectivos campeonatos de la FCA.

### ART. 3.- FORMA DE PUNTUACIÓN DE CAMPEONATOS

Los puntos totales de los campeonatos se obtendrán multiplicando los puntos de la Clasificación General por el coeficiente de las competiciones y sumándolos a los obtenidos en su categoría o clase.

$P=(S \times K)+C$ , siendo S=General, K=Coeficiente de las competiciones y C=Categoría o Clase. Si no existiera coeficiente se le dará a (K) el valor de 1.

Para optar a los puntos por categoría el equipo ha de clasificarse entre los 30 primeros de la general.

Si el Reglamento del Campeonato no lo especifica o se suspende alguna competición, los resultados a retener serán de la mitad más uno. Si la mitad resulta un número decimal siempre se redondeará por exceso (Ejemplo  $5/2 = 2,5$  será 3). En los campeonatos establecidos con menos de 4 competiciones siempre se descontará como mínimo una competición en el cómputo final del campeonato. La clasificación final del campeonato será establecida, únicamente, entre los participantes que hayan tomado la salida al menos en dos competiciones.

La atribución de puntos se hará por la siguiente tabla: CLASIFICACIÓN GENERAL

1º	35 puntos
2º	30 puntos
3º	27 puntos
4º	25 puntos
5º	23 puntos
6º	21 puntos



7º	19 puntos
8º	17 puntos
9º	15 puntos
10º	13 puntos
11º	11 puntos
12º	9 puntos
13º	8 puntos
14º	7 puntos
15º	6 puntos
16º	5 puntos
17º	4 puntos
18º	3 puntos
19º	2 puntos
20º	1 punto

Del 20º en adelante, todos los participantes obtendrán 1 punto.

## CLASIFICACIÓN POR CATEGORÍAS

Para el Campeonato de Categorías establecerán las mismas clasificaciones previstas en el apartado anterior, formadas exclusivamente por los vehículos pertenecientes a cada una por separado. La clasificación se obtendrá sumando exclusivamente los puntos obtenidos por categoría multiplicados por el coeficiente de la prueba.

## ART. 4.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para todos los Campeonatos del ámbito de la FALP los vehículos están obligados a llevar dos adhesivos con el escudo de la misma. La colocación de los mismos se realizará a ambos lados del vehículo, en las aletas delanteras o en las puertas.

La FALP se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio de los Campeonatos.

No llevar la publicidad vinculada al Campeonato supondrá una multa de 100 euros.

## Art. 5.- PRESENCIA DE LA IMAGEN DE LA FEDERACION INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE AUTOMOVILISMO EN LAS COMPETICIONES (FALP), CAMPEONATOS, COPAS, TROFEOS, CHALLENGES Y CERTAMENES APROBADOS.

En todas las competiciones, Campeonatos, Copas, Trofeos y Certámenes de carácter provincial aprobados por la FALP es obligatorio utilizar la imagen oficial de la FEDERACIÓN INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE AUTOMOVILISMO para identificar los siguientes elementos:

Toda la papelería y cartelería de las competiciones.

Podio de salida y llegada, y/o de entrega de trofeos.

La identificación en la cartelería debe seguir las siguientes normas:

La marca de la FALP debe figurar en un tamaño proporcional al del resto de elementos, pero nunca inferior 4 cm. para el formato DIN A4, 8 cm. para formatos DIN A3, y como la misma proporción en formatos superiores.

La identificación en la papelería debe seguir las siguientes normas:

**a)** La marca de la FALP debe estar situada en el ángulo superior izquierdo en un tamaño proporcional al del resto de elementos, pero nunca inferior a 1,5 cm para el formato DIN A5 y 2,5 cm para el formato DIN A4. En el caso de que las competiciones pertenezcan también a un campeonato de rango superior esta marca se podrá situar a la derecha.

**2)** La identificación del podio debe seguir la siguiente normativa:

La marca de la FALP deberá estar lo más próxima posible del nombre de las competiciones o del Campeonato, en un tamaño proporcional al de las letras que formen el nombre, y que en cualquier caso nunca deberá ser inferior a los 30 cm.

## ART. 6.- INSPECCIÓN DE LAS COMPETICIONES

Las competiciones podrán ser inspeccionadas por un Observador nombrado por la Federación a tal efecto. Elaborará un informe conforme al modelo previsto por la FALP, teniendo libre acceso a todas las actuaciones, tanto

en Dirección de Carrera, Comisarios Deportivos, Cronometradores, etc....

Si no estuviera nombrado específicamente, asumirá las funciones el Delegado de Seguridad descrito en el art.1 de las PPCC FALP.

## ART. 7.- MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS COMPETICIONES

La FALP podrá establecer un protocolo de seguridad para todas las competiciones de sus campeonatos, atendiendo a la modalidad y a las características de las competiciones que se desarrollan en su ámbito territorial.

El Observador o Delegado de Seguridad nombrado por la FALP será el encargado de comprobar el cumplimiento del protocolo de seguridad por parte de la entidad organizadora.

## ART. 8.- INSCRIPCIONES

Los derechos de inscripción máximos para todas las competiciones de los campeonatos oficiales de la FALP quedan establecidos de la siguiente forma:

Rallyes de asfalto o tierra: 300 € para todos los participantes, excepto para copas monomarcas y Campeonatos de Promoción que serán 280 €. Y de 180 € para la Regularidad Sport.

Montaña: 240 € para todos los participantes, excepto para copas monomarcas y Campeonatos de Promoción que serán 220 €. Y de 120 € para la Regularidad Sport.

Rallysprint: 240 € para todos los participantes, excepto para copas monomarcas y Campeonatos de Promoción que serán 220 €. Y de 170 € para la Regularidad Sport.

Slalom: 150 € para todos los participantes.

Para todos los casos si el participante no se acepta la publicidad opcional, los derechos serán dobles.

## ART. 9: CONDICIONES GENERALES DE LAS COMPETICIONES

Si una competición se suspende durante su celebración y se ha realizado más del 75% de tramos cronometrados, se considerará celebrada. La clasificación hasta ese momento se elevará como definitiva para todos los vehículos que pasen el control final de rallye.

La caravana de seguridad tendrá como mínimo coche 0, 00 y escoba. Queda prohibido utilizar en la caravana de seguridad cualquier vehículo de carreras o semi-carreras, excepto en el coche 01, 0 y 00. Para estos vehículos de carreras y semi-carreras, es condición indispensable que los ocupantes de ambos vehículos (piloto y copiloto) estén provistos de casco y ropa ignífuga y estén en posesión de la correspondiente licencia federativa vigente al año en curso.

La relación completa de los participantes, con la adjudicación de los números de orden, será publicada, como máximo, con cuarenta y ocho horas antes del comienzo de la carrera.

Todas las clasificaciones publicadas (oficiales, parciales, provisionales, etc.) reflejarán lo antes posible las penalizaciones aplicables en tiempo. En su caso, los Comisarios Deportivos estarán en contacto permanente con Dirección de Carrera durante el desarrollo de las competiciones para resolver lo antes posible cualquier posible penalización.

Para todas las competiciones, y una vez finalizadas, se remitirá a la FALP, en el plazo máximo de siete (7) días, un dossier de las competiciones (actas, reclamaciones, penalizaciones, listados, etc.) que tomará como modelo



el descrito en las páginas finales del Anuario Deportivo de la F.C.A. e incluirá una relación de inscritos, relación de autorizados a tomar la salida y clasificación final en las que figure el nombre completo de todos los participantes con el fin de poder elaborar los campeonatos. El no cumplimiento del presente precepto supondrá para el organizador de las competiciones una sanción económica de 300€, sin perjuicio de otras sanciones disciplinarias que se derivaran.

Una vez establecido el Calendario de competiciones por la Asamblea de la FALP, éstas no podrán ser modificadas, salvo causa de fuerza mayor, previa solicitud dirigida a la FALP explicando los motivos del cambio solicitado y acompañada de la caución de 300€, que será devuelta si la FALP considera la causa de fuerza mayor ajena a la organización. La FALP podrá establecer competiciones reserva por si alguna no se celebre.

Una competición de la misma modalidad no podrá coincidir en la misma fecha, aunque sean diferentes campeonatos, con preferencia para aquellos que pertenezcan a los Campeonatos, Copas y Trofeos de España o bien sean de carácter regional, salvo expresa autorización de la FALP. La FALP podrá autorizar competiciones solicitadas fuera de campeonato que tendrán que cumplir lo dispuesto en los reglamentos generales vinculantes y las medidas de seguridad mínimas establecidas.

Los organizadores estarán al corriente de todos sus pagos en las diferentes tasas y servicios contratados en anteriores ediciones para poder obtener el permiso federativo de organización en las competiciones de la temporada en curso. La Federación podrá exigir un depósito o aval bancario que garantice la celebración de las competiciones y el pago de los servicios contratados por el organizador.

Salvo que se solicite como un evento aparte, están prohibidos los espectáculos finales de trompos independientemente del desarrollo de las competiciones, sobre todo en lo que respecta a seguros. Aquellos pilotos que realicen espectáculos finales no autorizados, serán descalificados de las competiciones y el Colegio de Comisarios Deportivos trasladará informe al Juez Único de la FALP

La Asamblea de la FALP autoriza a realizar Controles Antidopaje en competiciones de su ámbito territorial, a similitud con lo aplicado por la Federación Española de Automovilismo, incluyendo controles de alcoholemia tanto por el método de extracción de sangre como por el de aire espirado con la normativa de aplicación del Código de la Circulación, así como las homologaciones autorizadas para alcoholímetros de la Guardia Civil de Tráfico.

Se podrá programar un TC espectáculo de una longitud comprendida entre 1 y 4 km., con un máximo de un 30% de superficie distinta a la especialidad correspondiente. Si en los rallyes celebrados en un día, este TC espectáculo se celebra en la tarde noche del viernes, podrá ser repetido -una sola vez- durante el desarrollo del resto del rallye.

El organizador que desee realizar un TC de estas características, deberá enviar a la FALP -con una antelación mínima de 45 días al comienzo de la competición- un plano detallado que contenga el recorrido y los medios humanos y materiales previstos, así como el plan de seguridad que se adoptará. Corresponderá a la FALP la aprobación del mismo.

**Rallysprint:** Competiciones celebradas según la normativa del Campeonato de Canarias de Rallysprint de asfalto o tierra sobre un único tramo cronometrado en ambos sentidos, de no más de 9 Kms. Se realizarán, como máximo, cuatro mangas en cada sentido. La primera en cada sentido podrá ser de entrenamiento y luego el resto cronometradas. El kilometraje total no podrá superar los 55 Kms. El cronometraje se realizará a la décima. La clasificación se establecerá con la suma de las mangas oficiales cronometradas.

**Slalom:** Competiciones celebradas según la normativa del campeonato de rallyes de tierra sobre un único tramo cronometrado en ambos sentidos, de no más de 7 Kms. El recorrido y forma de competiciones será el designado por cada competición según su Reglamento Particular. Como norma general se realizarán cuatro o seis pasadas cronometradas por competición, la mitad en cada sentido, en las que el número de mangas oficiales no podrá superar los 33 kms. El cronometraje se realizará a la décima. La clasificación se establecerá con la suma de las mangas oficiales cronometradas.

## CAMPEONATO DE RALLYES DE ASFALTO DE LAS PALMAS

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza para este año 2020 un Campeonato de Rallyes dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS
- Campeonato de COPILOTOS.
- Campeonato por Categorías.
- Campeonato de Grupo H
  - Categorías H81; H90 y H5.
- Campeonato de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

Para todo lo referido a este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto 2020.
- El Reglamento Particular de la Competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial, puntuables o no puntuables, para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos en las PPCC de la FALP.

### ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

### ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este Campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de asfalto para 2020.

### ART. 4.- CONDICIONES DE LAS COMPETICIONES

#### 4.1 Recorrido:

Las competiciones puntuables deberán tener un recorrido de entre 70 y 85 Kilómetros de tramos cronometrados.

Se permitirá una tolerancia del 5% en el kilometraje total de tramos cronometrados tanto por exceso como por defecto.

A solicitud del Organizador y previa autorización de la FALP, el máximo de Kilómetros cronometrados puede ser aumentado.

Toda competición puntuable deberá acogerse a la presente normativa, además de la que incluya el Organizador en el Reglamento Particular de la competición, siempre que no interfieran en las de este Campeonato y las del C.D.I.

En el caso de que una competición sea aplazada perderá su carácter de puntuable para este campeonato. Si fuese debido a causas de fuerza mayor, debidamente

justificada y por escrito ante la FALP y ajena totalmente a la organización, seguirá siendo puntuable con el visto bueno de la FALP.

Los reglamentos particulares, itinerario horario y rutómetro de todas las competiciones puntuables estarán conformes al reglamento tipo de la FCA.

### ART. 5.- RECONOCIMIENTOS

Están prohibidos los reconocimientos durante los 7 (siete) días anteriores a la celebración de la competición coincidiendo con el Cierre de Inscripciones. Los pilotos y copilotos residentes en otra isla diferente a la de la sede de la competición, podrán realizar reconocimientos el jueves y viernes hasta la hora de comienzo de las verificaciones técnicas, siempre y cuando lo soliciten por escrito a la Federación correspondiente al ámbito territorial de la competición. A los pilotos residentes en la isla se les permite una pasada controlada por la organización en la jornada de las verificaciones técnicas. Estos reconocimientos deben ser solicitados antes del cierre de inscripciones. El organizador podrá establecer un coste adicional a los reconocimientos de los pilotos locales, con un importe máximo de 20€uros.

### ART.6.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de las competiciones celebradas.

La FALP publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de una competición, igualmente ocurrirá con la clasificación final del campeonato.

### ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato de Pilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato de copilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato por Categorías, al primer clasificado en cada Categoría (Piloto y Copiloto).
- Campeonato de Grupo H dividido en las categorías:
  - H81; H90 y H5
- Campeones de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

### ART. 8.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Las Competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de Rallyes de Las Palmas son:

- Rally Islas Canarias
- Rallye Villa de Santa Brígida
- Rallye Isla de Gran Canaria
- Rallye Comarca NorteGC
- Rallye Ciudad de Telde
- Rallye Villa de Teguiuse
- Rallye Villa de Teror
- Rallye de Maspalomas
- Rallye Isla de Lanzarote.

El Rally Islas Canarias y el Rallye Isla de Lanzarote tienen un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General Scratch obtenida en la competición.

## TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2020

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece y organiza para este año 2020, un trofeo promocional denominado «**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2020**».

Para todo lo referido a este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

### ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 3.- ASPIRANTES

- Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2020 en los campeonatos de asfalto.
- Menores **de 30 años** (nacidos después del 1 de Enero de 1991) que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:
- Sólo se permite participar en tres temporadas.
- No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

Previa aprobación de la FALP, los pilotos no notorios con participaciones aisladas (máximo 2 anuales) en varias temporadas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, podrán ser considerados en ambos casos.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de asfalto para 2020.

**No serán admitidos los vehículos de tracción total, Kit Car, S2000, S1600, GT y F.**

### ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno de las competiciones celebradas

### ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS COMPETICIONES

COMPETICIONES	Coef.
Rally Islas Canarias	1
Rallye Santa Brígida	1
Rallye Gran Canaria	1
Rallye Comarca Norte	1

### COMPETICIONES

	Coef.
Rallye Ciudad de Telde	1
Rallye Villa de Tegui	1
Rallye Villade Teror	1
Rallye de Maspalomas	1
Rallye Isla de Lanzarote	1

### ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Rallyes de Las Palmas. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES 2020**», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch y categoría o clase.

### ART. 8.- INSCRIPCIONES

El precio máximo de inscripción será de 250 euros.

### ART. 9.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

- 1.- Parasol TROFEO FALP PROMOCIÓN, situado en lugar visible del parabrisas o del capot.
2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).
3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, podrá significar la pérdida de la puntuación obtenida en la competición para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener.

Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del Campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este Campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

### ART. 10.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

### ART. 11.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada competición, se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos (piloto y copiloto en rallyes)

Al final del campeonato se repartirán. A los tres primeros de la Clasificación General del Campeonato.



**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE RALLYES  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**



**DATOS DEL PILOTO**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Tlf. móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

**VEHÍCULO**

Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ Matrícula: \_\_\_\_\_  
Cilindrada: \_\_\_\_\_ cc.

**DATOS DEPORTIVOS**

¿Es la primera vez que participa en pruebas automovilísticas?

En caso negativo, ¿en qué tipo de pruebas?

Número de veces: \_\_\_\_\_ Mejor clasificación obtenida: \_\_\_\_\_

**DATOS DEL COPILOTO**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Tlf. móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

La publicidad obligatoria del Campeonato viene reflejada en el Art: 9 del Reglamento Particular del Trofeo FALP de Promoción 2020.

La organización entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

El piloto será el que tenga la relación contractual con la FALP, debiendo comunicar por escrito el cambio de copiloto sólo a título informativo.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción declaro que los datos aportados son totalmente ciertos y me obligo a acatar las normas, en caso contrario tomo conocimiento que seré descalificado del mismo.

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer los Reglamentos, aceptándolos sin reservas, tanto por sí mismo como por su equipo y se compromete a cumplir todas las normas complementarias que sean dictadas por la FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS.

En Las Palmas, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: El Piloto

DNI/NIF:

Los datos recogidos en este formulario son tratados por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, con domicilio en la calle Fondos de Segura, s/n – Estadio de Gran Canaria – P1º L7 - 35019 Las Palmas de Gran Canaria y CIF V35253483. Esta información se utilizará para la inscripción solicitada por la persona de manera voluntaria y serán utilizados para cumplimentar todos los trámites necesarios derivados de la inscripción. Los datos serán solo cedidos en los casos legales establecidos y conservados los plazos legales exigibles. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, olvido, limitación del tratamiento u oposición, puede hacerlo enviando una solicitud a la dirección de la entidad indicando en el asunto "Protección de datos", acompañada de fotocopia de su DNI.

## CAMPEONATO DE RALLYSPRINT DE ASFALTO DE LAS PALMAS

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza para este año 2020 un Campeonato de Rallysprint dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS
- Campeonato de COPILOTOS.
- Campeonato por Categorías.
- Campeonato de Grupo H
  - Categorías H81; H90 y H5.
- Campeonato de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

Para todo lo referido a este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la Competición
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallysprint de Asfalto 2020.
- El Reglamento del Campeonato de Las Palmas de Rallyes 2020.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes 2020
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial, puntuables o no puntuables, para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos en las PPCC de la FALP.

### ART. 2.- ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

### ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este Campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallysprint de asfalto para 2020.

### ART. 4.- PARTICULARIDADES DEL CAMPEONATO

4.1 La Federación Interinsular de Las Palmas resolverá todas aquellas cuestiones no previstas que se planteen respecto al Campeonato.

4.2 La FALP confeccionará y publicará las clasificaciones.

4.3 La normativa aplicable para Regularidad Sport será la del Campeonato Provincial de montaña de Regularidad Sport.

### ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

5.1 Se celebrará un Campeonato con cinco (5) rallysprints, dos (2) en Gran Canaria, dos (2) en Lanzarote y uno (1) en Fuerteventura. Se retendrán los cuatro mejores resultados.

5.2 La clasificación final definitiva será establecida únicamente entre aquellos participantes que hayan tomado la salida en un mínimo de tres (3) pruebas.

### ART.6.- PRUEBAS PUNTUABLES

6.1 Las Pruebas puntuables para el Campeonato son:

RALLYSPRINT LA CANDELARIA  
RALLYSPRINT ARTENARA  
RALLYSPRINT TOMÁS VIERA  
RALLYSPRINT ERA DEL CARDÓN - AGÜIMES  
RALLYSPRINT LA VEGA NUEVA

### ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato de Pilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato de copilotos, a los tres (3) primeros Clasificados.
- Campeonato por Categorías, al primer clasificado en cada Categoría (Piloto y Copiloto).
- Campeonato de Grupo H dividido en las categorías:
  - H81; H90 y H5
- Campeonato de Grupo F.
- Campeonato de Clubes.

En el caso de que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

## CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE LAS PALMAS

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

1.- La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para este año 2020, un Campeonato Provincial de Montaña en los siguientes apartados:

- Campeonato de Montaña de Barquetas
- Campeonato de Montaña de Siluetas.
- Campeonato de Montaña de Turismos.
- Campeonato de pilotos por Categorías.
- Campeonato de Grupo H dividido en las categorías:  
H81, H90 y H5
- Campeonato de Clubes.

Para todo lo relacionado con este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar en todas las competiciones puntuables de este Campeonato serán los vehículos descritos en el artículo 4 del Reglamento del Campeonato de Canarias de Montaña.

### ART. 3.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

La carrera se desarrollará con una manga o subida de entrenamiento y dos mangas o subidas oficiales. La clasificación será establecida por la mejor manga oficial. Para poder clasificarse se deberá haber realizado, como mínimo, una de las dos mangas oficiales. En caso de empate prevalece la clasificación de la primera manga y si persistiera, la segunda. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento

Fila de Salida: los participantes quedarán ordenados en fila de salida por orden numérico ascendente, como mínimo 10 minutos antes del comienzo de cada manga. El piloto que no esté presente a su hora y turno será penalizado con 10 segundos por puesto de retraso, de su hora teórica de salida.

### ART. 4.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tendrán en cuenta los cinco mejores resultados.

La FALP publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de una competición, igualmente ocurrirá con la clasificación final del campeonato.

### ART. 5.- PREMIOS Y TROFEOS

Al final del Campeonato, la FALP repartirá los siguientes premios y trofeos:

- Campeonato de Montaña de Barquetas: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de Montaña de Siluetas: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de Montaña de Turismos: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de pilotos por Categorías: al primer clasificado de cada categoría.
- Campeonato de Grupo H: al primer clasificado de cada categoría.
- Campeonato de Clubes: al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por categoría se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por categoría habrá que tener un mínimo de dos resultados.

### ART. 6.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Las Competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de Montaña de Las Palmas son:

Subida de Juncalillo, Subida de Montaña Alta, Subida de Tejeda, Subida de La Pasadilla, Subida de Haría, Subida de Arucas, Subida de San Bartolomé, Subida de Fataga y Subida de Moya.

La última competición del campeonato tendrá un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General.

El nombre de las competiciones puede no tener relación con el lugar donde se celebre. Dará fe el lugar y el nombre indicados en el Reglamento Particular.



## TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2020

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece y organiza para este año 2020, un trofeo promocional denominado «**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2020**».

Para todo lo referido a este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

### ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 3.- ASPIRANTES

- Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2020 en los campeonatos de asfalto.
- Menores **de 30 años** (nacidos después del 1 de Enero de 1991) que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:
  - Sólo se permite participar en tres temporadas.
  - No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

Previa aprobación de la FALP, los pilotos no notorios con participaciones aisladas (máximo 2 anuales) en varias temporadas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, podrán ser considerados en ambos casos.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las competiciones puntuables de este campeonato los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Montaña para 2020.

**No serán admitidos los vehículos de tracción total.**

### ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán la mitad más uno de las competiciones celebradas

### ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS COMPETICIONES

COMPETICIONES	Coef.
Subida de Juncalillo	1
Subida de Tejeda	1
Subida La Pasadilla	1
Subida de Arucas	1
Subida a Fataga	1
Subida de Haría	1
Subida Isla de Fuerteventura	1
Subida San Bartolomé	1
Subida de Moya	1

La última competición del campeonato tendrá un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General.

### ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Rallyes de Las Palmas. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «**TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA 2020**», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch y categoría o clase.

### ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

El precio máximo de inscripción será de 220 euros.

### ART. 9.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

- 1.- Parasol (**TROFEO FALP PROMOCION**), situado en lugar visible del parabrisas o del capot.
2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).
3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, podrá significar la pérdida de la puntuación obtenida en la competición para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener. Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este Campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

### ART. 10.- RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al campeonato.

### ART. 11.- PREMIOS Y TROFEOS

En cada competición, se entregarán Trofeos a los vencedores absolutos.

Al final del campeonato se repartirán trofeos a los tres primeros de la Clasificación General del Campeonato.



## TROFEO FALP DE PROMOCIÓN DE MONTAÑA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### **DATOS DEL PILOTO**

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_  
Población: \_\_\_\_\_ Tlf. móvil: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

### **VEHÍCULO**

Marca: \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ Matrícula: \_\_\_\_\_  
Cilindrada: \_\_\_\_\_ cc.

### **DATOS DEPORTIVOS**

¿Es la primera vez que participa en pruebas automovilísticas?

En caso negativo, ¿en qué tipo de pruebas?

Número de veces: \_\_\_\_\_ Mejor clasificación obtenida: \_\_\_\_\_

La publicidad obligatoria del Campeonato viene reflejada en el Art: 9 del Reglamento Particular del Trofeo FALP de Promoción 2020.

La organización entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

El piloto será el que tenga la relación contractual con la FALP, debiendo comunicar por escrito el cambio de copiloto sólo a título informativo.

Con la firma de la presente solicitud de inscripción declaro que los datos aportados son totalmente ciertos y me obligo a acatar las normas, en caso contrario tomo conocimiento que seré descalificado del mismo.

Con esta solicitud de inscripción, el abajo firmante declara conocer los Reglamentos, aceptándolos sin reservas, tanto por sí mismo como por su equipo y se compromete a cumplir todas las normas complementarias que sean dictadas por la FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS.

En Las Palmas, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: El Piloto

DNI/NIF:

Los datos recogidos en este formulario son tratados por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, con domicilio en la calle Fondos de Segura, s/n – Estadio de Gran Canaria – P1º L7 - 35019 Las Palmas de Gran Canaria y CIF V35253483. Esta información se utilizará para la inscripción solicitada por la persona de manera voluntaria y serán utilizados para cumplimentar todos los trámites necesarios derivados de la inscripción. Los datos serán solo cedidos en los casos legales establecidos y conservados los plazos legales exigibles. Si desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, olvido, limitación del tratamiento u oposición, puede hacerlo enviando una solicitud a la dirección de la entidad indicando en el asunto "Protección de datos", acompañada de fotocopia de su DNI.

## CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES EN TIERRA DE LAS PALMAS

### ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas organiza para la temporada 2020 el Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra de Las Palmas.

El Campeonato se divide en:

- Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra para pilotos
- Campeonato Provincial de Rallyes en Tierra para copilotos
- Campeonato por Clases de Rallyes en Tierra Campeonato Interclubs

Serán de Aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra 2020.
- c) El Reglamento Particular de cada competición.
- d) Las Prescripciones Comunes de la F.A.L.P.
- e) Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- f) El Reglamento del Campeonato de España de Rallyes en Tierra.
- g) El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes.
- h) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas competiciones de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

### ART. 2.- PUNTUACIONES

Según artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 3.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional de Rallyes en Tierra.

### ART. 4.- COMPETIDORES ADMITIDOS

1.- Será admitida toda persona física o jurídica titular de una licencia de competidor y participante aprobada por la FCA para el año en curso, 2020.

2.- Durante el transcurso de las competiciones y siempre que el competidor sea una persona moral o no forme parte del equipo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer piloto declarado en el boletín de inscripción.

### ART. 5.- ASISTENCIA Y ZONA DE ASISTENCIA

5.1.- Son de aplicación según los artículos 27.1, 27.2 y 27.3 del Reglamento del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.

5.2.- Se permite la entrada a la zona de asistencia dentro de un sector que pase por la zona de asistencia y que no suponga abandonar el itinerario de la competición.

La entrada en la asistencia no supondrá, en ningún caso, asignar un nuevo tiempo para realizar el sector.

5.3.- Toda infracción concerniente a la asistencia prohibida comprobada por los oficiales del Rallye, entrañará una penalización a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos. Según la gravedad de la infracción, otras sanciones podrán ser aplicadas por el Comité de Disciplina o el Juez Único de Disciplina Deportiva de la FALP.

### ART. 6.- RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de las competiciones celebradas.

La FALP publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días naturales siguientes a la celebración de una competición, igualmente ocurrirá con la clasificación final del campeonato.

Competiciones puntuables:

- Rallye LA OLIVA - FUERTEVENTURA
- Rallye ANTIGUA - FUERTEVENTURA
- Rallye ISLA DE LOS VOLCANES - LANZAROTE
- Rallye Tierra GRAN CANARIA

### ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada competición.

La Organización se reserva el derecho de ampliar los premios o trofeos.

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

1º de cada clase: TROFEO

1º, 2º y 3º de la clasificación general scratch: TROFEO

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.



## XXV CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO "ISLA DE LANZAROTE 2020"

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece y organiza el **XXV CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO ISLA DE LANZAROTE**.

### ART. 2.- CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS REGLAMENTOS.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El Reglamento del Campeonato de rango superior al que pertenezca la competición.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 3.- LICENCIAS.

Serán admitidos en este Campeonato todos los competidores, pilotos y copilotos que posean las licencias Federativas valederas para el año 2020.

### ART. 4.- ADMISION DE VEHICULOS.

Serán admitidos a participar y puntuar en el XXIV Campeonato Insular de Automovilismo Isla de Lanzarote, los vehículos según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Rallyes de asfalto.

### ART. 5: FORMA DE PUNTUAR DEL CAMPEONATO.

Según el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, modificando el apartado de puntos por clase, que se amplía --de 30-- a todos los participantes clasificados.

### ART. 6.- COMPETICIONES PUNTUABLES.

- |                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| • Rallysprint La Candelaria-Tías | 1   |
| • Rallye Teguisse                | 2   |
| • Subida Haría                   | 1,5 |
| • Rallysprint Tomás Viera        | 1   |
| • Rallye Tias-Yaiza              | 2   |
| • Rallye "Isla de Lanzarote"     | 2   |

\*Aquellas pruebas que no cumplan las condiciones mínimas exigidas por las PPCC de la FALP restarán 0,5 ptos. a su coeficiente, pero siempre antes de la publicación de resultados.

### ART. 7.- RESULTADOS A RETENER.

Para la clasificación final se cogerán la mitad más uno de las competiciones celebradas.

### ART. 8.- PUBLICIDAD.

El Comité Organizador se reserva el derecho de vincular publicidad en este Campeonato Insular, la cual tendrá que ser portada por todos los participantes, bajo la pena de pérdida de los puntos obtenidos en esa competición.

### ART. 9.- PREMIOS Y TROFEOS.

En cada competición del Campeonato se entregará a todos los participantes que finalicen un trofeo, diploma, medalla o cualquier objeto simbólico de la competición.

La Organización entregará al final del Campeonato los siguientes trofeos:

- \* 1º, 2º y 3º de la General de Pilotos
- \* 1º, 2º y 3º de la General de Copilotos
- \* 1º, 2º y 3º de cada Categoría
- \* 1º Novel Piloto y Copiloto
- \* 1º Club

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por varios conceptos se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.



## XXX CAMPEONATO INSULAR RALLYES DE TIERRA DE FUERTEVENTURA 2020

### ART. 1: DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XXX Campeonato Insular de Rallyes de Tierra de Fuerteventura. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su ADN.

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El Reglamento Particular de cada competición.
- El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).
- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP.

### Art. 2: COMPETICIONES VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

XXII Rallye Ciudad de Puerto del Rosario - Concejalía de Deportes

XXIX Rallye de Antigua - Concejalía de Deportes

XXXI Rallye de La Oliva - Concejalía de Deportes

### Art. 3: CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE POSIBLES EMPATES.

3.1.- El Campeonato se compone de tres (3) pruebas y para la Clasificación Final se cogerán los resultados de todas las competiciones realizadas. Para clasificarse un equipo deberá tener al menos dos resultados.

3.2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. Resultará vencedor el equipo que menos tiempo haya invertido y así sucesivamente.

Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.

3.3.- Si un participante no pudiera completar alguno o no pudiera salir en uno de los tramos cronometrados se le aplicará la fórmula superrallye.

3.4.- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final del rallye se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en el primer tramo, segundo tramo y así sucesivamente.

3.5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación General final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- Haber participado en un mayor número de pruebas.
  - Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
  - Mejor puesto obtenido en cualquiera de las tres pruebas celebradas.
- d) Vehículo de menor cilindrada de los contendientes.
- d) En caso de persistir el empate se clasificará primero el equipo que obtenga un mejor resultado en la prueba del Campeonato Autonómico (Rallye de La Oliva).

### Art. 4: PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada competición a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la Clasificación y que pasa a ser el que sigue:

### Art. 5: VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional de Rallyes en Tierra.

### Art. 6: COMPETIDORES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física o jurídica que sea titular de una licencia de competidor expedida por la federación correspondiente y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidas las licencias de otros países miembros de la FIA que estén de acuerdo con la normativa de la Unión Europea y en pruebas inscritas en el calendario de la RFEDA. En pruebas internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los campeonatos. Durante el transcurso de las competiciones todas las obligaciones incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer piloto que figure en el Boletín de Inscripción.

### Art. 7: PREMIOS Y TROFEOS.

La Organización entregará trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:

- A los tres primeros equipos de la Clasificación General Final.
- Al primer clasificado de cada Agrupación y Clase.
- Al primer equipo de noveles.
- Al primer equipo femenino.

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

### Art. 8. PUNTOS DE BONIFICACIÓN A LA PARTICIPACIÓN.

Aquellos equipos, por el mero hecho de inscribirse y tomar la salida en cada una de las pruebas, recibirán una bonificación de cinco (5) puntos. Al mismo tiempo los que abonen la inscripción en tiempo y forma, o sea, dentro de los plazos establecidos, se les otorgará otros cinco (5) puntos adicionales.

### Art. 9: PUBLICIDAD.

Todos los equipos participantes que lo hagan bajo los colores de la Escudería Maxo Sport deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo de la Escudería correspondiente y que serán facilitados por la Organización. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.



## **Art. 10: PUBLICACIÓN DE LOS TRAMOS CRONOMETRADOS A CELEBRAR EN LOS RALLYES. RECONOCIMIENTOS.**

Los tramos cronometrados serán dados a conocer en el acto de la Entrega de la documentación de la prueba quedando terminantemente prohibido pasar por los recorridos indicados hasta el día y hora indicados por la Organización.

Los reconocimientos de los distintos tramos cronometrados serán controlados por los equipos de organización de la Escudería Maxo Sport realizándose los viernes a partir de las 10,00 horas. Se darán dos pasadas por cada tramo cronometrado debiendo abandonar los equipos participantes la zona una vez realizados dichos reconocimientos. Los mismos serán realizados a velocidad inferiores a los 40Kms/h. y nunca en vehículo de competición.

Las hojas de reconocimientos debidamente firmadas por los Comisarios de los puestos de control de los tramos (Salida y Meta) deberán ser entregados en la Oficina de la competición de cada uno de los rallyes donde se vaya a celebrar el mismo.

## **Art. 11. ORDEN DE SALIDA.**

Se seguirá lo acordado en las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.

## **Art. 12: FÓRMULA SUPERRALYE.**

Será de aplicación el Art. 6.10 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes Tierra.



## XXIV CAMPEONATO INSULAR DE SLALOM DE TIERRA DE FUERTEVENTURA 2020

### ART. 1.- DEFINICIÓN.

La Escudería Maxo Sport y el C.D. Fuertemotor DC, de Fuerteventura, con autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organizan el XXIV Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura. Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento Particular de cada competición.
- Las prescripciones comunes de la Federación Interinsular de las Palmas de Automovilismo 2020.
- El Reglamento del Campeonato Autonómico de Slalom de Tierra 2020.
- El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	24º	004
25º	003	26º	002	27º	001

### ART. 2.- COMPETICIONES VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.

Slalom Antigua  
Slalom Salinas del Carmen-Antigua  
Slalom La Piconera-La Oliva  
Slalom Naviera Armas  
Slalom Majanicho

### ART. 3.- CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.

- Para la Clasificación Final se tomarán los cuatro mejores resultados de las cinco competiciones valederas para el campeonato. Para clasificarse en el campeonato un equipo debe tener al menos tres resultados.
- La Clasificación final será establecida de la suma de los tiempos realizados en las mangas oficiales. Resultará vencedor el equipo que menos tiempo haya invertido y así sucesivamente. Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.
- Si un participante no pudiera completar o no pudiera salir en alguna de las mangas se le aplicará el tiempo más idóneo de unos de los tres últimos equipos clasificados en esa manga, a criterio de los Comisarios Deportivos, más un minuto de penalización para la Clasificación final.
- Para la clasificación scratch final se sumarán los tiempos de las cuatro o seis mangas oficiales realizadas.
- En caso de registrarse igualdad de tiempos al final de una de las competiciones se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en la primera pasada, segunda pasada y así sucesivamente.
- En caso de registrarse un empate en la Clasificación final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:
  - Haber participado en un mayor número de competiciones.
  - Haber terminado y clasificado en el mayor número de competiciones.
  - Mejor puesto obtenido en cualquiera de las cinco competiciones celebradas.
  - El equipo que participe con una menor cilindrada.
  - Haber obtenido un mejor resultado entre los dirimientes en la competición del Cto. De Canarias.

### ART. 4.- PUNTUACIONES.

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada competición a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación como sigue:

### ART. 5.- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Según el artículo 4 del Campeonato de Canarias de Slalom

### ART. 6.- COMPETIDORES ADMITIDOS.

Será admitida toda persona física o jurídica que sea titular de una licencia de competidor expedida por la federación correspondiente y valedera para el año en curso. Durante el transcurso de la competición todas las obligaciones incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer piloto que figure en el Boletín de Inscripción.

### ART. 7.- PREMIOS Y TROFEOS.

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto y copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los Monoplazas TROFEO

A los tres primeros de la Turismos (P y C)

TROFEO Al primer equipo de noveles clasificado.

Al primer equipo femenino clasificado.

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

### Art. 8. PUNTOS DE BONIFICACIÓN A LA PARTICIPACIÓN.

Aquellos equipos, por el mero hecho de inscribirse y tomar la salida en cada una de las pruebas, recibirán una bonificación de cinco (5) puntos. Al mismo tiempo los que abonen la inscripción en tiempo y forma, o sea, dentro de los plazos establecidos, se les otorgará otros cinco (5) puntos adicionales.

### Art. 9.: PUBLICIDAD.

Todos los equipos participantes deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo de la Escudería a la que representen y de la FALP. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

### Art. 10.- RECONOCIMIENTOS DEL TRAMO CRONOMETRADO.

Los reconocimientos del tramo cronometrado donde se vaya a realizar el Slalom serán controlados por los equipos de organización, realizándose el mismo sábado horas antes de la celebración de la competición. Se darán dos pasadas al tramo, uno en casa sentido, debiendo abandonar los equipos participantes la zona una vez realizados dichos reconocimientos. Los mismos serán realizados a velocidad inferior a los 40 Kms/h. y nunca en vehículo de competición.

Las hojas de reconocimientos deberán ser firmadas por los Comisarios de los puestos de control de los tramos (Salida y Meta) para evitar duplicidades.



## II CAMPEONATO PROVINCIAL DE CAR CROSS ISLAS DE GRAN CANARIA - LANZAROTE - FUERTEVENTURA 2020.

### **Art. 1: DEFINICIÓN.**

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en colaboración con los equipos organizadores de de la Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura; del Comité organizador de Slaloms de Gran Canaria; y de la entidad deportiva que se nombre en la Isla de Lanzarote, organizarán conjuntamente **el II Campeonato Provincial de Car Cross "Islas de Gran Canaria – Lanzarote y Fuerteventura" Temporada 2020.** Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N.

### **Art. 2. GENERALIDADES.**

Este Campeonato se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas y serán de aplicación por orden de prelación:

- A) El presente reglamento deportivo
- B) El Reglamento Particular de cada prueba.
- C) El reglamento del Campeonato de Canarias de Slaloms
- D) Las Prescripciones Comunes de la FALP
- E) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- F) El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

La clasificación final se obtendrá de la suma de las mangas oficiales realizadas.

Cada organizador podrá permitir una sesión de reconocimientos del tramo (en ambos sentidos y según el horario establecido) con el fin de que los equipos participantes puedan tomar las notas oportunas. Los reconocimientos se realizarán con vehículos estrictamente de serie. No están autorizados los reconocimientos con vehículos de competición ni adaptaciones similares. Posteriormente y antes del comienzo del Slalom se realizará una manga de entrenamiento en cada sentido.

### **Art. 3: PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.**

El certamen se compone de cinco pruebas de las cuales dos se celebrarán en Gran Canaria; dos en la isla de Fuerteventura y una en la isla de Lanzarote.

Slalom La Aldea

Slalom Naviera Armas

Slalom Las Salinas del Carmen Slalom de Tinajo

Slalom Memorial Jorge Santana. Prueba final del Campeonato.

### **Art. 4: CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE POSIBLES EMPATES.**

3.1.- El Campeonato se compone de cinco (5) pruebas y para la Clasificación Final se seleccionarán los cuatro (4) mejores resultados de todos los eventos realizados. Para clasificarse un equipo deberá tener al menos tres (3) resultados. En caso de celebrarse solamente cuatro se cogerán los tres mejores resultados y así sucesivamente.

### **Art. 5.- PUNTUACIONES.**

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos según el art. 3 de las PPCC de la FALP

### **Art. 6: VEHÍCULOS.**

Agrupación «E»

Agrupación «F»

### **Art. 7.- COMPETIDORES ADMITIDOS.**

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la federación correspondiente y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidas las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Unión Europea y en pruebas inscritas en el calendario de la R. F. E. A. En competiciones internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos. Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

### **Art. 8: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.**

Toda persona que desee participar en el **II Campeonato Provincial de Cart Cross "Islas de Gran Canaria – Lanzarote y Fuerteventura" Temporada 2020,** organizado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a las Secretarías de las pruebas que organice cada entidad deportiva.

### **Art. 9: PREMIOS Y TROFEOS.**

Al finalizar la competición todos los equipos deberán aparcar sus unidades en el Parque Cerrado dispuesto y programado por la Organización. La Entrega de Trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos hayan finalizado la competición y se encuentren en el Parque Cerrado.

La Organización de cada prueba entregará los trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:

- a) A los tres primeros equipos de la Clasificación General

Final.

- b) Al primer equipo de noveles clasificado.

Así mismo la FALP entregará Trofeos en el final del Campeonato a los equipos participantes de la siguiente forma:

- a) A los tres primeros equipos de la Clasificación General

Final.

- b) Al primer equipo de noveles clasificado. Los trofeos no serán acumulables.





## CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA

### ART. 1.- DEFINICIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para la temporada 2020 el Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

El Campeonato queda formado en:

- Campeonato de Slalom de Turismos de Gran Canaria.
- Campeonato de Slalom de Monoplazas de Gran Canaria.
- Campeonato de Slalom por clases de Gran Canaria.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada competición.
- c) Las Prescripciones Comunes de la FALP.
- d) Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- e) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

### ART. 2.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Según el Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra y Campeonato de Canarias de Slalom.

### ART. 3.- COMPOSICIÓN DE LAS AGRUPACIONES

Según el art. 4 del Campeonato de Canarias de Slalom.

### ART.4.- COMPETIDORES ADMITIDOS

Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de piloto expedida por la federación correspondiente Durante el transcurso y desarrollo de las competiciones todas sus obligaciones y responsabilidades corresponden en su totalidad al primer piloto declarado en el boletín de inscripción. Durante las competiciones todos los vehículos tendrán que participar obligatoriamente con copiloto.

### ART. 5.- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Toda persona que desee participar en este Campeonato deberá enviar a la Secretaría de la competición el Boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, según consta en el Reglamento Particular de cada competición.

Al cierre de inscripciones y con el fin de publicar correctamente la lista de inscritos, todos los competidores deberán tener obligatoriamente cumplimentada la hoja de inscripción, con datos completos del competidor, piloto, copiloto, vehículo, cilindrada y características del vehículo, pudiendo no ser incluidos en la lista si no están debidamente inscritos.

Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, Sin embargo, y hasta el momento de las verificaciones, se podrá reemplazar el vehículo declarado por otro de la misma Agrupación y Clase.

El hecho de firmar el boletín de inscripción, todos los miembros de su equipo, quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por la F.C.A. y el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento.

### ART. 6.- INTERPRETACIÓN DE LOS REGLAMENTOS

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en los reglamentos.

### ART. 7.- COMPETICIONES PUNTUABLES

Las competiciones puntuables para el Campeonato de Slalom de Gran Canaria figurarán en el Calendario aprobado por la Asamblea General de la FALP.

### ART. 8.- DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competiciones será el designado para cada competición según su Reglamento Particular. Como norma general se realizarán cuatro o seis pasadas por competición, la mitad en cada sentido. Si el Reglamento Particular lo contempla se podrán realizar competiciones tipo Fórmula Rally con salida de los vehículos de dos en dos. La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas se le aplicará el mejor tiempo más dos minutos de penalización para su clasificación final, no pudiendo haber ningún participante que haya finalizado dicha manga con un tiempo superior. Para aplicar este apartado es obligatorio haber terminado como mínimo en todas las mangas menos una.

Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas de clasificación, expresados en minutos- segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si éste estuviera disponible) y cada 30 segundos. A criterio de los Comisarios Deportivos, este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le ha dado alcance. En caso de no cumplimiento, se aplicará al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la descalificación a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o descalificado en una competición no podrá seguir en carrera.

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

### ART. 9.- PUBLICIDAD

Para puntuar en el Campeonato, todos los vehículos estarán obligados a llevar:



- Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo preferentemente cerca de los números de competición. La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante un anexo.

La salida no será permitida a todo vehículo que no esté conforme con estas disposiciones.

Las marcas patrocinadoras, así como la organización, se reservan el derecho de hacer libre uso de la publicidad que de esta actividad deportiva pueda derivarse. Cualquier participante, patrocinador del participante, o competidor que quiera hacer uso de la publicidad de este Campeonato deberá hacerlo sin omitir el nombre del Campeonato, así como la categoría, agrupación y clase etc. del vehículo, así como la clasificación o el resultado obtenido. El nombre del Campeonato es el comunicado antes del comienzo del mismo en el presente Reglamento General del Campeonato.

Cualquier omisión o adición con objeto de crear confusión en la opinión pública, será penalizada por la organización con la pérdida de los puntos obtenidos hasta el momento. Todo participante por el simple hecho de inscribirse, acatará y se someterá rigurosamente a las normas del presente artículo.

## **ART.10.-DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS**

1) Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 2,4 kilos.

## **ART. 11.- VERIFICACIONES**

Para la identificación de los vehículos, comprobación de medidas de seguridad y verificación de licencias, los participantes deberán presentar obligatoriamente sus vehículos en el parque de verificación, aplicándose el horario del programa de la competición.

Los participantes que se presenten a las verificaciones administrativas ó técnicas después de la hora correspondiente a su horario de presentación, hasta un límite de 30 minutos, serán penalizados tal y como indican las PPCC de la FCA, y todo retraso superior a éste sin la debida autorización de los Comisarios Deportivos, quedará a criterio de éstos, pudiéndose llegar hasta la no admisión en la participación de las competiciones.

## **ART. 12.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

1) Será de aplicación el descrito en el artículo 3 de las Prescripciones Comunes de la FALP.

2) Para la clasificación final del campeonato se tomarán la mitad más uno de las competiciones celebradas.

3) En los 7 días siguientes a la celebración de una competición puntuable, la Federación expondrá las clasificaciones de los participantes. Existirá un plazo de 7 días, a partir de la publicación para cualquier reclamación sobre las mismas. Una vez transcurrido dicho plazo las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

## **ART. 13.- PREMIOS Y TROFEOS**

Los repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar asignado en el Reglamento Particular de cada competición.

### **PREMIOS Y TROFEOS POR COMPETICIÓN**

Trofeo al primero de cada clase, piloto y copiloto.

Trofeo a los tres primeros de los monoplazas

Trofeo a los tres primeros de Turismos, piloto y copiloto

### **PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO**

Trofeo al primero (piloto y copiloto) de la clase Trofeo a los tres primeros de los monoplazas

Trofeo a los tres primeros de la Turismos (piloto y copiloto) En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

## **CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM 2020 DE GRAN CANARIA**

### **ART. 1.- ORGANIZACIÓN**

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece y organiza para este año 2020, un Campeonato de Promoción denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP».

Para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a la FALP.

### **ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN**

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento Particular de la competición.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA2020.
- Las Prescripciones Comunes de la FALP 2020.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos de Europa y Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2020.
- El C.D.I.

### **ART. 3.- ASPIRANTES**

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2020, en los campeonatos de tierra.
2. Pilotos nacidos después del 1 de Enero de 1993 que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:

- Sólo se permite participar en 3 temporadas.
- No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

3. Pilotos no notorios con participaciones aisladas (máximo 2 anuales), que soliciten su inscripción en el Campeonato, previa aprobación por FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP pudiendo hacerlo sólo aquellos que pertenezcan al ámbito territorial de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas.

### **ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Vehículos cuya cilindrada no supere los 2.000 cc.

### **ART. 5.- RESULTADOS A RETENER**

Los resultados a retener serán la mitad más uno del número de Competiciones celebradas y pertenecientes al Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

### **ART. 6.- COMPETICIONES PUNTUABLES**

Las mismas que las del Campeonato de Slalom de Gran Canaria.

### **ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR**

Será igual al del Campeonato de Slalom de Gran Canaria. En cada competición se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM FALP», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

### **ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA**

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol según establezca mediante Anexo la FALP.
2. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados podrá suponer la retirada de los puntos de la competición en cuestión, en caso de reincidencia el participante quedará descalificado del Trofeo.

Los adhesivos será facilitados una vez haya sido aceptada la inscripción, la reposición de los mismos deberá ser abonados.

### **ART. 9.- RECLAMACIONES**

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearan con relación al Campeonato.

### **ART. 10.- PREMIOS Y TROFEOS**

Trofeos por carrera: a los tres primeros clasificados

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 3 primeros clasificados.

Los premios en metálico u obsequios, de existir, serán comunicados mediante un anexo.



## **CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE KARTING 2020 TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA**

### **Art. 1: ORGANIZACIÓN**

La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP) Organiza el **CAMPEONATO INTERINSULAR DE LAS PALMAS DE KARTING "TROFEO CABILDO DE GRAN CANARIA"**, de acuerdo con el presente Reglamento General, y el Reglamento Particular de cada competición.

**1.2** Serán de aplicación por orden de prelación

El Presente Reglamento General

El Reglamento Particular

El Reglamento General del Campeonato de Canarias de Karting

El Reglamento Técnico del Campeonato de Canarias de Karting

Las Prescripciones Comunes y Reglamentos Deportivos de la RFEDA 2020, y del CDI en su apartado de la CIK 2020,

Las Prescripciones Comunes de la FCA 2020 (excluyendo de las P.C. de la FCA su apartado técnico, y sus convocatoria decategorías.

### **Art. 5: COMPETICIONES PUNTUABLES**

A realizar tres pruebas, una en Lanzarote y dos en Gran Canaria.

La Clasificación General del Campeonato se realizará con la suma de cinco (5) mangas, sumándose el total de los puntos obtenidos en cada una de ellas.



## CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLYES DE REGULARIDAD SPORT

### REGLAMENTO DEPORTIVO DE RALLYES

- 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES.
- 2) COMPETICIONES PUNTUABLES.
- 3) ASPIRANTES Y LICENCIAS.
- 4) VEHÍCULOS ADMITIDOS.
- 5) OFICIALES.
- 6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- 7) TRAMO DE CALIBRACIÓN.
- 8) TRAMO CRONOMETRADO
- 9) CLASIFICACIONES.
- 10) TROFEOS.
- 11) PUNTUACIONES.
- 12) RESULTADOS A RETENER.
- 13) RECONOCIMIENTOS
- 14) TROFEOS FINALES

#### 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

1.1. La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas convoca para el año 2020 los siguientes Campeonatos de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos:

- Campeonato de Clubes
- Campeonato Provincial Rallyes de Regularidad Súper Sport para Vehículos Históricos para todos los vehículos iguales o superiores a 1600 c.c.
- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

La comisión de clásicos, atendiendo al nivel de preparación de los vehículos, podrá autorizar la participación en el Campeonato a vehículos de menos de 1.600cc.

- Copa Provincial de Rallyes de Regularidad Sport para Vehículos Históricos menores de 1600c.c.

- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

Todos los vehículos de más de 1.600 de cilindrada, que participen en la Copa, tendrán un coeficiente de penalización del 25% de puntos a sumar a los tiempos a la finalización de la competición (No se sumarian los puntos de penalización en los C.H.)

1.2. Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallyes de Regularidad (RRVH) de la FCA.

El Reglamento Particular de las competiciones.

El Reglamento Deportivo del correspondiente Campeonato de Rallyes de Asfalto (en lo que sea de aplicación).

Reglamento Técnico del Campeonato de Regularidad en Rallyes (RRVH) de la FCA.

Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Las Palmas, Canarias y España. Por ese orden.

En caso de contradicción entre normativas, prevalecerá la de rango superior.

1.3. El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

#### 2) COMPETICIONES PUNTUABLES

Las competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de RRVH 2020 son:  
Santa Brígida

Gran Canaria  
Comarca Norte  
Telde  
Teror  
Maspalomas  
Gran Canaria Historic Rally  
Lanzarote

El Gran Canaria Historic Rally tiene un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General obtenida en la competición.

#### 3) ASPIRANTES Y LICENCIAS

3.1. Todos los competidores, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la licencia federativa válida para el año en curso, expedida por la federación correspondiente.

3.2. Al menos un miembro del equipo participante, piloto o copiloto, debe acreditar dos participaciones en Regularidad convencional o haber superado un curso de iniciación a la regularidad impartido por la FALP o por algún club.

#### 4) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos según el art.5 del RRVH de la FCA.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por la FCA, RFEDA o por la F.I.A, ficha de homologación e informe de ITV actualizado y en vigor, siendo obligatoria su presentación en las verificaciones técnicas o en cualquier momento de la competición a requerimiento de los Comisarios Técnicos o Comisarios Deportivos.

También serán válidos los pasaportes emitidos por las Federaciones Insulares e Interinsulares, de acuerdo con el Pasaporte tipo publicado por la RFEDA, visado por el Grupo de Trabajo de la RFEDA si se desea participar en una competición del Certamen Nacional, o visado por su Federación Insular o Interinsular, si la participación es para el Provincial de Las Palmas.

El Pasaporte técnico, deberá contener cualquier modificación o sustitución de componentes por cese de fabricación de repuestos originales.

#### 5) OFICIALES

5.1. Actuará el mismo Colegio de Oficiales que para el meeting de velocidad. En cada prueba se nombrará a un miembro de la Comisión de Clásicos como asesor al Colegio de Comisarios Deportivos en materia de regularidad.

#### 6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

6.1. Toda persona que desee participar en una competición puntuable del Campeonato Provincial RRVH deberá remitir a la Secretaría de la misma la solicitud de inscripción cumplimentada en su totalidad.

6.2. Por el mero hecho de firmar la solicitud de inscripción, el competidor, así como todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I. (Código Deportivo Internacional) y sus anexos, así como a las disposiciones de los Reglamentos aplicables en el Campeonato Provincial de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

6.3. No hay límite en el número máximo de inscritos. El número mínimo de inscritos es de cuatro.



## 7) TRAMO DE CALIBRACION

7.1. El organizador deberá facilitar con antelación a los participantes la situación y longitud exacta (a la decena de metros) de un "Tramo de Calibración" de longitud entre 5 y 8 kilómetros. La medición de este tramo deberá haber sido hecha con el mismo aparato calibrado que haya servido para la realización del rutómetro oficial.

En la medida de lo posible, el tramo de calibración deberá estar situado dentro del itinerario del rallye entre la salida del mismo y el primer tramo cronometrado. No obstante sería válido cualquier otro tramo de calibración situado cerca de la salida del meeting y fuera del recorrido del rallye a celebrar. Se podrán establecer Tramos de Calibración Tipo.

7.2. El tramo de calibración deberá ser publicado con la divulgación del recorrido del rallye y no podrá discurrir por autovías, autopistas y carreteras desdobladas.

## 8) TRAMO CRONOMETRADO

8.1. Medias en tramo cronometrado:

1. Se establecerán dos medias: Alta (Campeonato), Baja (Copa). La media aprobada para la media baja será entre un 5-12% menor que la aprobada para la media alta. En cualquier caso, para el cálculo de la media baja, se deberá redondear esta por exceso. La media del Trofeo 50 será como máximo de 50km/h.

Los vehículos inscritos saldrán en este orden:

1. Campeonato de Regularidad Súper Sport
2. Copa de Regularidad Sport
3. Trofeo 50 de Regularidad Sport.

2. Las medias para el tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Clásicos de la FALP. Deberá establecerse una segunda media excepcional inferior a 5 Km/h a la anterior, para condiciones climatológicas medias denominada "Media Intermedia", y una tercera media de 10 Km/h a la media normal para condiciones climatológicas extremas, denominada "Media Extrema". En cualquier circunstancia la media Intermedia no podrá ser nunca inferior a 55 km/h. y la Extrema inferior a 50 km/h para el Campeonato y de 50 km/h. para la Intermedia y 45 km/h. para la Extrema en la Copa, salvo expresa autorización de la Comisión de la FALP.

3. Las velocidades medias a aplicar cada uno de los tramos cronometrados, serán publicadas en el Tablón de Avisos de la web oficial del Organizador el mismo día de la publicación de la lista oficial de inscritos. No será obligatorio entregar ningún documento oficial con las mismas

8.2. Cronometraje:

1. El sistema de cronometraje deberá estar aprobado por la FALP
2. El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 décima de punto por cada décima de segundo.
3. El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al diez por ciento (10%) del tiempo ideal, implicará -en la primera y la segunda ocasión- 100 puntos de penalización, y en la tercera, la descalificación de la competición.
4. Se instalará en cada vehículo un transponder de seguimiento y cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.
5. La situación secreta de los controles se hará coincidir con una referencia física de la vía o aledañas. Estos controles se harán públicos en la Web oficial, en su apartado de Proceso de Datos, entre quince o treinta minutos después de la celebración de cada tramo de Regularidad Sport. 6. Las salidas y las metas serán Controles de Regularidad obligatorios en todas las pruebas de este Campeonato. 7. La hora oficial de la prueba a todos los efectos administrativos y deportivos serán la misma para todos los equipos participantes, Velocidad y Regularidad Sport.

8.3. Penalizaciones: Según Reglamento de RRVH.

a) Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una competición cronometrada de regularidad.

b) Se aplicarán 30 puntos por cada puesto de retraso en la salida de las competiciones. Los participantes estarán a disposición del Director de Carrera en la Salida, 10 minutos antes de su hora teórica de partida.

8.4. Itinerario

1. El itinerario de la prueba debe tener la misma distancia para velocidad y para Regularidad Sport.

2. Se publicarán fotografías actuales de salidas y metas exactas en el momento de apertura de la inscripción para la competición.

8.5. Intervalo de salida

El primer vehículo de RS tomará la salida un mínimo de tres minutos después del último participante en velocidad.

Este intervalo de tiempo con el vehículo precedente estará indicado en un adhesivo de 6x6cm con fondo blanco y tipografía en negro de 5x5cm situado en el parabrisas delantero.

## 9) CLASIFICACIONES

El orden de clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de las competiciones el que menos puntos haya acumulado en cada certamen.

## 10) TROFEOS

El organizador de cada rally entregará trofeos a los tres primeros clasificados de PILOTO y COPILOTO de cada modalidad en cada COMPETICIÓN siempre y cuando haya un mínimo de cinco participantes de dicha modalidad en la salida. En la modalidad que no se llegue a cinco participantes se entregará trofeo únicamente al vencedor de PILOTO Y COPILOTO.

## 11) PUNTUACIONES

Los Campeonatos de Regularidad Sport para Vehículos Históricos (pilotos y copilotos) se adjudicarán al participante de cada categoría que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de competiciones que se celebren, según el baremo establecido en las prescripciones comunes de la FALP.

## 12) RESULTADOS A RETENER

Se retendrán la mitad más uno de las pruebas celebradas con participación de la Regularidad Sport. Se entiende como participación en una competición, el hecho de estar inscrito en la misma y tomar la salida.

## 13) RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento de RRVH de FCA.

## 14) TROFEOS FINALES

Tres primeros clasificados de la modalidad piloto  
Tres primeros clasificados de la modalidad copiloto  
Primer clasificado Clubes



## REGLAMENTO TÉCNICO DE REGULARIDAD

- 1) VEHICULOS ADMITIDOS
- 2) MEDIDAS DE SEGURIDAD.
- 3) NEUMÁTICOS.
- 4) INSTRUMENTACIÓN.

### 1) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos están recogidos en el artículo 5 del Reglamento Deportivo de Campeonato de Canarias de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos

### 2) MEDIDAS DE SEGURIDAD

#### Medidas de Seguridad para los vehículos:

2.1. Los vehículos deberán estar equipados con un **extintor de al menos 2 Kg**, sólidamente anclado (con tornillos y tuercas autofrenantes) dentro del habitáculo. Se recomienda la instalación de un sistema de extinción automático.

2.2. Será obligatorio la instalación de un **cortacorriente de seguridad** dentro y fuera del habitáculo. Excepto para el Trofeo 50.

2.3. Es obligatoria la instalación de **arco de seguridad**, de conformidad con el anexo K al C.D.I. (de su época) para todos los participantes en Regularidad Super Sport y Regularidad Sport, incluidos aquellos vehículos inscritos en Gr. 1 y 3.

Por razones de seguridad, los vehículos del Trofeo 50 que no dispongan de arco delantero, baquets y arneses específicos, NO deben usar dispositivos HANS de seguridad.

Tanto para el Campeonato como para la Copa será obligatorio el uso de asientos y arneses de competición con reglamentación FIA vigente o no.

2.4. Todos los vehículos deben contar con las medidas de seguridad que exige el Código de la Circulación vigente (triángulos de señalización, chalecos reflectantes, etc.).

2.5. Todos los vehículos deberán llevar a bordo **dos cutters** en todo momento. Deben ser fácilmente accesibles para el piloto y el copiloto estando sentados con los arneses o cinturones abrochados.

2.6. Si el sistema de lubricación previera una salida al aire libre, este debe estar equipado de tal forma que los reflujos de aceite se acumulen en un recipiente recuperador. Este recipiente será de plástico translúcido o tendrá una ventana transparente.

#### Medidas de Seguridad para los participantes:

Por motivos de seguridad será obligatorio en los tramos cronometrados el uso de casco y mono ignífugo de competición, con homologación FIA vigente o caducada. El estado de estos elementos debe encontrarse en óptimas condiciones de uso, sin degradaciones y/o roturas que comprometan la seguridad en su uso.

Será obligatorio en 2020 el uso de un sistema de retención para la cabeza FHR (HANS o Hybrid) de acuerdo a la Lista Técnica nº29.

Se recomienda el uso de vestimenta ignífuga interior homologada (ropa interior, calcetines y botas), siendo obligatorio el uso de guantes y sotocasco.

### 3) NEUMÁTICOS

Según artículo 3 del RTVH de la FCA.

### 4) INSTRUMENTACIÓN.

Según artículo 4 del RTVH de la FCA, sólidamente anclado sin ventosas.



## CAMPEONATO PROVINCIAL DE MONTAÑA DE REGULARIDAD SPORT REGLAMENTO DEPORTIVO DE MONTAÑA

- 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES.
- 2) COMPETICIONES PUNTUABLES.
- 3) ASPIRANTES Y LICENCIAS.
- 4) VEHÍCULOS ADMITIDOS.
- 5) OFICIALES.
- 6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- 7) TRAMO DE CALIBRACIÓN.
- 8) TRAMO CRONOMETRADO
- 9) CLASIFICACIONES.
- 10) TROFEOS.
- 11) PUNTUACIONES.
- 12) RESULTADOS ARETENER.
- 13) RECONOCIMIENTOS
- 14) TROFEOS FINALES

### 1) OBLIGACIONES Y CONDICIONES GENERALES

1.1. La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas convoca para el año 2020 los siguientes Campeonatos de Montaña de Regularidad para Vehículos Históricos:

- Campeonato de Clubes
- Campeonato Provincial Montaña de Regularidad Súper Sport para Vehículos Históricos para todos los vehículos iguales o superiores a 1600 c.c.
  - Campeonato de Pilotos
  - Campeonato de Copilotos

La comisión de clásicos, atendiendo al nivel de preparación de los vehículos, podrá autorizar la participación en el Campeonato a vehículos de menos de 1.600cc.

- Copa Provincial de Montaña de Regularidad Sport para Vehículos Históricos menores de 1600c.c.

- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

Todos los vehículos de más de 1.600 de cilindrada, que participen en la Copa, tendrán un coeficiente de penalización del 25% de puntos a sumar a los tiempos a la finalización de la competición (No se sumarian los puntos de penalización en los C.H.)

-Trofeo 50 Provincial de Montaña de Regularidad a 50 Km/h para Vehículos Históricos. (Vehículos anteriores a 1970 o cualquier vehículo histórico sin arco de seguridad).

- Campeonato de Pilotos
- Campeonato de Copilotos

1.2. Los reglamentos aplicables por orden de prelación, serán:

El Reglamento Particular de la competición.

Reglamento Deportivo del Campeonato de Montaña de la FALP de Regularidad. (RMVH)

Reglamento Deportivo y Técnico del Campeonato de Regularidad en Rallyes de la FALP y FCA. (RRVH)

Las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de Las Palmas, Canarias y España. Por ese orden.

El Reglamento Deportivo del correspondiente Campeonato de Rallyes de Asfalto (en lo que sea de aplicación).

En caso de contradicción entre estas normativas, prevalecerá la de rango superior.

1.3. El C.D.I. será de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones.

### 2) COMPETICIONES PUNTUABLES

Las competiciones puntuables para el Campeonato Provincial de RMVH 2020 son:

- Juncalillo
- Tejeda
- La Pasadilla
- Arucas
- Fataga
- San Bartolomé
- Moya

La última competición del campeonato tendrá un coeficiente multiplicador de 1'5 sobre la Clasificación General.

### 3) ASPIRANTES Y LICENCIAS

3.1. Todos los competidores, pilotos y copilotos deberán estar en posesión de la licencia federativa válida para el año en curso, expedida por la federación correspondiente.

3.2. Al menos un miembro del equipo participante, piloto o copiloto, debe acreditar dos participaciones en Regularidad convencional o haber superado un curso de iniciación a la regularidad impartido por la FALP o por algún club.

### 4) VEHÍCULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos según el art. 5 del RRVH de la FCA.

Todos los vehículos deberán disponer de un Pasaporte Técnico de Vehículo Clásico emitido por la FCA, RFEDA o por la F.I.A, ficha de homologación e informe de ITV actualizado y en vigor, siendo obligatoria su presentación en las verificaciones técnicas o en cualquier momento de la competición a requerimiento de los Comisarios Técnicos o Comisarios Deportivos.

También serán válidos los pasaportes emitidos por las Federaciones Insulares e Interinsulares, de acuerdo con el Pasaporte tipo publicado por la RFEDA, visado por el Grupo de Trabajo de la RFEDA si se desea participar en una competición del Certamen Nacional, o visado por su Federación Insular o Interinsular, si la participación es para el Provincial de Las Palmas.

El Pasaporte técnico, deberá contener cualquier modificación o sustitución de componentes por cese de fabricación de repuestos originales.

### 5) OFICIALES

5.1. Actuará el mismo Colegio de Oficiales que para el meeting de velocidad. En cada prueba se nombrará a un miembro de la Comisión de Clásicos como asesor al Colegio de Comisarios Deportivos en materia de regularidad.

### 6) INSCRIPCIONES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES

6.1. Toda persona que desee participar en una competición puntuable del Campeonato Provincial RMVH deberá remitir a la Secretaría de la misma la solicitud de inscripción cumplimentada en su totalidad.

6.2. Por el mero hecho de firmar la solicitud de inscripción, el competidor, así como todos los miembros de su equipo, se someten a las jurisdicciones deportivas reconocidas por el C.D.I. (Código Deportivo Internacional) y sus anexos, así como a las disposiciones





de los Reglamentos aplicables en el Campeonato Provincial de Rallyes y de Montaña de Regularidad para Vehículos Históricos.

6.3. No hay límite en el número máximo de inscritos. El número mínimo de inscritos es de cuatro.

## 7) TRAMO DECALIBRACIÓN

7.1. La propia subida es el tramo de calibración para cada competición.

7.2. La prueba debe tener la misma distancia para velocidad y para Regularidad Sport.

7.3. Se publicarán fotografías actuales de salida y meta exactas en el momento de apertura de la inscripción para la competición.

## 8) TRAMO CRONOMETRADO

8.1. Medias en tramo cronometrado:

1. Se establecerán tres medias: Alta (Campeonato), Baja (Copa) y Trofeo 50. La media aprobada para la media baja será entre un 5-12% menor que la aprobada para la media alta. En cualquier caso, para el cálculo de la media baja, se deberá redondear esta por exceso. La media del Trofeo 50 será como máximo de 50km/h.

Los vehículos inscritos saldrán en este orden:

1. Campeonato de Regularidad Sport
2. Copa de Regularidad Sport
3. Trofeo 50 de Regularidad Sport.

2. Las medias para el tramo serán fijadas por el organizador y deberán contar con el visto bueno de la Comisión de Clásicos de la FALP. Deberá establecerse una segunda media excepcional, inferior como mínimo, en un 5% a la anterior, denominada "Media Intermedia", y una tercera media de 10 Km/h a la media normal para condiciones climatológicas extremas, denominada "Media Extrema". En cualquier circunstancia la media Intermedia no podrá ser nunca inferior a 55 km/h. y la Extrema inferior a 50 km/h para el Campeonato y de 50 km/h. para la Intermedia y 45 km/h. para la Extrema en la Copa salvo expresa autorización de la Comisión de la FALP.

3. Las medias se publicarán el mismo día que la lista de inscritos.

8.2. Cronometraje:

1. El sistema de cronometraje deberá estar aprobado por la FALP.

2. El cronometraje dentro de los tramos se realizará a la décima de segundo, y penalizará el retraso y el adelanto a razón de 1 décima de punto por cada décima de segundo.

3. El adelanto en cualquier punto de cronometraje superior al diez por ciento (10%) del tiempo ideal, implicará -en la primera y la segunda ocasión- 100 puntos de penalización, y en la tercera, la descalificación de la competición.

5. Se instalará en cada vehículo un transponder de seguimiento y cronometraje, a ser posible en el mismo punto, siendo el lugar predeterminado para ello la ventanilla lateral posterior y fuera del alcance de los ocupantes del vehículo.

8.3. Penalizaciones: Según Reglamento de RRVH.

a) Se aplicará 1 décima de punto por décima de segundo de diferencia sobre el tiempo marcado por la organización en cada control (secreto o anunciado) de una competición cronometrada de regularidad.

b) Se aplicarán 30 puntos por cada puesto de retraso en la salida de las competiciones. Los participantes estarán a disposición del Director de Carrera en la Salida, 10 minutos antes de su hora teórica de partida.

8.4 Intervalo de salida

El intervalo de tiempo con el vehículo precedente de otra modalidad o al primero de velocidad estará indicado en un adhesivo de 6x6cm con fondo blanco y tipografía en negro de 5x5cm situado en el parabrisas delantero.

## 9) CLASIFICACIONES

La clasificación se realizará en función de la suma de puntos, más las penalizaciones, y de menos a más, declarándose ganador de la competición el que menos puntos haya acumulado en la suma de las dos mejores mangas de las tres que componen la competición.

## 10) TROFEOS

El organizador de cada subida entregará trofeos a los tres primeros clasificados de PILOTO y COPILOTO de cada modalidad en cada COMPETICIÓN siempre y cuando haya un mínimo de cinco participantes de dicha modalidad en la salida. En la modalidad que no se llegue a cinco participantes se entregará trofeo únicamente al vencedor de PILOTO Y COPILOTO.

## 11) PUNTUACIONES

Los Campeonatos Provinciales de Regularidad en Montaña para Vehículos Históricos (pilotos y copilotos) se adjudicarán al participante de cada categoría que haya obtenido un mayor número de puntos en el conjunto de competiciones que se celebren, según el baremo establecido en las prescripciones comunes de la FALP.

## 12) RESULTADOS A RETENER

Se retendrán la mitad más uno de las pruebas celebradas con participación de la Regularidad Sport. Se entiende como participación en una competición, el hecho de estar inscrito en la misma y tomar la salida.

## 13) RECONOCIMIENTOS

Será de aplicación lo establecido en el Reglamento del Campeonato Provincial de Montaña.

## 14) TROFEOS FINALES

Tres primeros PILOTOS clasificados de cada modalidad.

Tres primeros COPILOTOS clasificados de cada modalidad.

Primer clasificado Clubes



## CAMPEONATO 4x4 EXTREMO FALP- 2020

### Art.1.- ORGANIZACIÓN

14.1. La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas establece para el 2020, los campeonatos que se relacionan a continuación:

- Campeonato de Pilotos de vehículos 4x4 modalidad Extremo

- Campeonato de Copilotos de vehículos 4x4 modalidad Extremo

1.2 Serán de aplicación por orden de prelación:

- Prescripciones Comunes de los Campeonatos FCA y FALP.

- El Presente Reglamento Deportivo

- El Reglamento Específico de cada modalidad

- El Reglamento Técnico de la Copa de España de 4x4 Extremo

- El Reglamento Particular de la competición

El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular en los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

### Art.2.-ASPIRANTES

2.1 Estos Campeonatos están abiertas a los deportistas con licencia expedida por la federación correspondiente según las definiciones dadas en las Prescripciones Comunes de la FCA.

2.2. Así mismo serán admitidos a participar, todos los deportistas españoles con licencia "ER" expedida por la federación correspondiente.

2.3 Igualmente serán admitidos a participar, pero sin puntuar ni bloquear puntuaciones, todos los deportistas en posesión de licencia expedida por cualquiera de los países miembros de la Unión Europea, siempre que la competición esté inscrita en el calendario FIA correspondiente.

**2.4- Será obligatorio para inscribirse en este campeonato enviar las hojas de inscripción a la escudería autorizada (Club Deportivo Aventureros del 4x4)**

### Art.3.-VEHÍCULOS ADMITIDOS

Habrá un único grupo de vehículos siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento Técnico de 4x4 Extremo para el presente año 2020.

### Art.4.-DEFINICIÓN

4.1 El Campeonato de la FALP de 4x4 Extremo estará compuesta por distintas competiciones de habilidad y destreza.

4.2. El trazado deberá ser realizado dentro de un espacio delimitado y de distintos tipos de terreno, tales como pedregoso, arenoso, pequeños valles, obstáculos o lugares de difícil transitar, pero siempre autorizados por la autoridad competente del lugar en cuestión.

4.3. Habrá una única modalidad; medida de neumáticos hasta 44 pulgadas.

4.3.1. Extremo: Se desarrollará en zonas y sectores predeterminados y convenientemente delimitadas, señalados en el Reglamento Particular de cada competición. Se regirá por la reglamentación descrita en el Reglamento Específico de Competiciones Extremo.

4.4. Para que una competición sea puntuable para el campeonato de la modalidad extremo será necesario un informe favorable de una comisión formada por un representante de la federación, un representante de los clubs organizadores y un representante de los pilotos.

### Art.5.-SEGURIDAD

5.1 Personal de seguridad nombrado por la organización evitará el acceso del público al interior del recorrido señalizado para los vehículos, cuando éstos deban circular en zonas delimitadas.

5.2 Servicios médicos y sanitarios: habrá un mínimo de 1 ambulancia, un plan de actuación y evacuación en caso de accidente, así como una señalización específica de los accesos, puertas de salida y ubicación de los servicios médicos. En el reglamento particular de las competiciones deberá constar el Hospital alertado en caso de evacuación de urgencia.

5.3 Tanto el piloto como el copiloto están obligados a usar durante las competiciones, cinturón de seguridad y cascos homologados. El incumplimiento de este artículo podrá conllevar la descalificación de las competiciones.

### Art.6.-CARNET DE CONTROL

6.1. A cada equipo se le entregará a la salida un carnet de control que deberá conservar durante toda la competición y devolverlo a los organizadores a la llegada. El falseamiento, pérdida o la no presentación del mismo entrañará la descalificación de la competición.

### Art.7.-DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES

7.1 Después de las verificaciones y antes del inicio de la competición, el Director de Carrera deberá efectuar un Briefing a todos los pilotos y copilotos admitidos a tomar la salida, para comunicarles todas las incidencias de la competición y atender a todas las preguntas que los equipos puedan formularle. El lugar y la hora del Briefing vendrán indicados en el Reglamento Particular de la competición. La asistencia al Briefing por al menos uno de los componentes del equipo, será obligatoria.

7.2 Todos los vehículos deberán presentarse a las verificaciones administrativas y técnicas a la hora prevista en el Reglamento Particular de la competición. Todo competidor que se presente con retraso superior a 30 minutos a las verificaciones por causas de fuerza mayor (así entendida por los Comisarios Deportivos y siempre que el participante haya podido justificar plenamente la existencia de dicha causa), podrá verificar, según determinen los Comisarios Deportivos hasta como mínimo una hora antes del comienzo del Briefing.

7.3 Todas las competiciones tendrán una hora de inicio y una hora de finalización de las zonas o recorridos, debiendo todos los participantes realizar todas las zonas obligatorias en estetiempo.

7.4 Ante la lista de vehículos autorizados a tomar la salida, se podrá efectuar un sorteo para determinar el orden de salida de cada participante en cada zona. El sistema de salida podrá ser modificado por el Director de Carrera por motivos de seguridad.

7.5 Los Comisarios Deportivos podrán, por razones de seguridad o fuerza mayor, modificar o suprimir una zona o parte de un recorrido. Este extremo será comunicado lo antes posible a todos los participantes.

7.6. En caso de abandono por avería o por cualquier otra causa, los participantes deberán entregar el carnet de control a dirección de carrera y expresar la voluntad de retirarse voluntariamente de la competición.

### Art.8.-PARQUE DE TRABAJO

8.1. El organizador establecerá una o varias zonas específicas de Parque de Trabajo, en la que los participantes podrán realizar todo tipo de reparaciones en sus vehículos. La situación del mismo vendrá establecida en el Reglamento Particular de la competición.



## **Art.9.-PARQUE CERRADO**

9.1 Cuando el organizador efectúe las verificaciones administrativas y técnicas el día anterior a la carrera, deberá prever un espacio de Parque Cerrado y vigilado que abarcará desde que se terminen las verificaciones hasta el momento de iniciar la carrera. Si este Parque no está en el mismo circuito, se convocarán los vehículos hasta allí donde estén situadas las zonas.

9.2. Los vehículos entrarán también en situación de Parque Cerrado al final de cada competición y con las condiciones que establecen las Prescripciones Comunes para todos los Campeonatos.

## **Art.10.-EQUIPOS INFORMÁTICOS**

El Organizador dispondrá de los medios informáticos necesarios para que se puedan realizar las clasificaciones, tanto la final general, como por las clases constituidas. Al finalizar las competiciones se deberá entregar a cada participante y medios de comunicación las clasificaciones finales oficiales, así como las penalizaciones que ha tenido cada participante en cada una de las zonas. Estos equipos informáticos u otros previstos para tal fin, deberán estar a disposición de los Oficiales de las competiciones para que puedan realizar las actas correspondientes.

## **Art.11.-TABLÓN DE AVISOS**

El Organizador deberá colocar un Tablón de Avisos en un lugar previsto en el Reglamento Particular de cada competición, en el que deberá publicarse toda la documentación exigida.

## **Art.12.-DERECHOS DE INSCRIPCIÓN**

12.1 Todas las inscripciones se deberán hacer con el boletín facilitado por el Organizador. Cualquier omisión o falsa indicación, tanto de los participantes como de los vehículos, podrán llevar hasta la no autorización a tomar la salida del equipo.

12.2 El importe de los derechos de inscripción, figurará en el Reglamento Particular de la competición y que incluye el Seguro Obligatorio estipulado por la FALP.

12.3 Antes del comienzo de las verificaciones y por causas justificadas de fuerza mayor, el competidor podrá solicitar por escrito, el cambio de copiloto. También puede ser solicitado el cambio de vehículo, pero siempre dentro del mismo grupo en el que figuraba inscrito (si los hubiese)

12.4 Un copiloto sólo podrá inscribirse en un vehículo.

**12.5** Los boletines de inscripción deberán ser remitidos al Organizador hasta 30 días antes de las competiciones, acompañados imprescindiblemente de los derechos de inscripción.

## **Art.13.-NÚMERO DE ORDEN**

13.1 El Organizador deberá facilitar a todos los competidores un juego de dos números, los cuales identificarán al equipo durante toda la competición.

13.2 El número asignado a cada participante deberá figurar en forma visible en cada uno de los laterales del vehículo. Cualquier otro número susceptible de crear confusión estará prohibido. Los participantes serán responsables de la limpieza de los números durante las competiciones, con el fin de que sean visibles en todo momento.

13.3 La pérdida de un número de competición, podrá llegar hasta la descalificación si no se puede identificar bien el vehículo, y siempre a criterio de los Comisarios Deportivos, previo informe del Jefe de Cronometraje.

## **Art.14.-SEGUROS**

14.1 Será de aplicación lo especificado en las Prescripciones Comunes de los Campeonatos FCA y FALP.

14.2 En caso de accidente, el competidor o su representante deberá comunicarlo por escrito al Director de Carrera con la mayor rapidez posible. En dicha declaración se harán constar las circunstancias del accidente, así como los nombres y direcciones de los testigos.

14.3 Independientemente de este seguro de responsabilidad civil, los competidores y pilotos quedan en libertad de contratar por su cuenta y a su conveniencia los seguros individuales que estimen oportunos.

14.4 Los competidores y pilotos, en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a los organizadores de las competiciones, y renuncian a formular reclamaciones contra los mismos.

## **Art.15.-CLASIFICACIÓN DE LAS COMPETICIONES**

15.1 En cada competición se establecerá una Clasificación General para todos los vehículos participantes a la misma. En la misma Clasificación General vendrán especificados los puestos conseguidos por cada participante dentro de su Grupo. (si los hubiese)

15.2 Ganará las competiciones, el participante que totalice menos puntos (1 punto= 1 minuto)

15.3 Será imprescindible para clasificarse haber efectuado todas las zonas previstas como obligatorias, en el Reglamento Particular.

15.4 En caso de empate en la clasificación general a los puntos, se decide por la posición obtenida en las competiciones donde hayan participado los dos equipos

15.4. Será obligatorio para poder participar en este campeonato, realizar tres competiciones de las cinco previstas, una de las tres competiciones tiene que ser fuera de su isla de origen (considerando a los participantes de Tenerife y La Palma, como de Gran Canaria y a los de Lanzarote como de Fuerteventura)

## **Art.16.-PUNTUACIONES Y RESULTADOS A RETENER**

16.1. A fin de determinar el ganador del CAMPEONATO 4x4 EXTREMO FALP - 2020 de cada modalidad, se atribuirán puntos en cada competición según el baremo descrito en las PPCC FCA y siguiendo el orden de la Clasificación General final.

16.2. Para optar al Campeonato de cada modalidad, se tendrán en cuenta la totalidad de las competiciones celebradas.

16.3. En caso de empate al final del Campeonato, éste resultará ganador quien hubiera ganado más competiciones puntuables para el campeonato.

## **Art.17.-PREMIOS Y TROFEOS**

Los premios y trofeos a repartir en cada competición y al final del Campeonato serán los siguientes:

- 1 º trofeo para el piloto y para el copiloto
- 2 º trofeo para el piloto y para el copiloto
- 3 º trofeo para el piloto y para el copiloto



**TASAS DE APROBACIÓN DE PRUEBAS TEMPORADA 2020 FALP**

LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN DE LAS DIFERENTES PRUEBAS FEDERADAS QUEDAN ESTABLECIDOS (ver en presupuesto 2020 partida número 2):

PRUEBA – CATEGORÍA	DERECHOS DE CALENDARIO
Rallye Campeonato de España o superior	2.400,00 €
Rallye Campeonato de España Históricos	1.200,00 €
Rallye Asfalto	1.000,00 €
Rallye de Tierra	500,00 €
Rallysprint	200,00 €
Rallye de regularidad	150,00 €
Eco Rallye / Eco Rallye Cto. España	200,00 € / 400,00 €
Slalom	200,00 €
Shakedown	300,00 €
Subida Campeonato de España o superior	1.200,00 €
Subida de Montaña	300,00 €
Circuito	200,00 €
Pruebas espectáculo según categoría	3.000,00 € - 6.000,00 €
Derechos de uso de Material	150,00 €
4x4	150,00 €
Copas monomarcas, sociales y otros campeonatos.	2.100,00 €

1 SUBVENCIONES A CLUBS Y ORGANIZACIONES						
1.1 SUBVENCIONES A ORGANIZACIONES CAMPEONATOS CABILDO DE GRAN CANARIA						
Posición	Concepto	ORG	INSCRIP	Importe		
1.1.1	Rallye Villa de Santa Brigida	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.2	Rallye Isla de Gran Canaria	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.3	Rallye Comarca Norte	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.4	Rallye Ciudad de Telde	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.5	Rallye Villa de Teror	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.6	Rallye de Maspalomas	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.7	Rallye de Tierra de Gran Canaria	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.8	Slalom	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.9	Karting	1200	1200	2.400,00 €		
1.1.10	Subida de Juncalillo	500	600	1.100,00 €		
1.1.11	Subida de Tejeda	500	600	1.100,00 €		
1.1.12	Subida Villa de Moya	500	600	1.100,00 €		
1.1.13	Subida de Arucas	500	600	1.100,00 €		
1.1.14	Subida de Fataga	500	600	1.100,00 €		
1.1.15	Subida de San Bartolomé	500	600	1.100,00 €		
1.1.16	Subida a La Pasadilla	500	600	1.100,00 €		
1.1.17	Rallyesprint Artenara	500	600	1.100,00 €		
1.1.18	Rallyesprint Era del Cardon	500	600	1.100,00 €		